



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

A los efectos de lo prevenido en el artículo 23 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, según Resolución n.º 394 de 15 de diciembre de 2011, desde el día 22 de diciembre de 2011 hasta el 8 de enero de 2012 (ambos inclusive), se hará cargo de la Alcaldía de Condado de Treviño el Primer Teniente de Alcalde D. Benito Ocio Sáenz de Buruaga, asumiendo las atribuciones que, en sustitución por ausencia del titular, sean inherentes al cargo.

En Treviño, a 15 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Inmaculada Ranedo Gómez